Gobierno Regional Ica

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0001 -2018-GORE-ICA

Ica, 17 ENE. 2018

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del día 12 de enero de 2018. Visto, la propuesta de la consejera delegada Sra. Nora Barco de Gotuzzo, para la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica, para el período 2018.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a los artículos 11° y 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional constituye órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, como tal se encuentra dentro de sus atribuciones dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, conforme al artículo 39° de la acotada norma legal.

Que, el Consejo Regional de Ica, está representado por los señores consejeros regionales, quienes representan a la Región en general y a la provincia por la cual han sido electos, para efecto de cumplir con las funciones fiscalizadoras y normativas, y de representación, organizan su trabajo en comisiones, conforme a lo regulado por el tercer párrafo del inciso b) del Artículo 14° de la Ley N° 27867 y su modificatoria.

Que, la citada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, también establece en su Artículo 16° inc. c) y d), que son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: "Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales", así como: "Asistir a las sesiones del Consejo Regional y Comisiones correspondientes con voz y voto".

Que, con la Ordenanza Regional N° 0015-2013-GORE-ICA, de fecha 26 de diciembre 2013, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, y en su artículo 29° señala que las comisiones, son grupos de trabajo especializados de consejeros, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos del Gobierno Regional y de los sectores que componen la administración pública dentro del ámbito territorial de la región; asimismo le compete el estudio y dictamen de los proyectos de Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional y la absolución de consultas de asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o materia.

Que, así mismo el inciso a) del Artículo 30° del Reglamento Interno del Consejo, establece que las comisiones ordinarias se encargan del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Consejo, con prioridad en la función normativa y de fiscalización, el Consejero Delegado, respetando la

voluntad de los consejeros, propone al Pleno el número de comisiones ordinarias teniendo en cuenta la estructura del gobierno regional y de la administración pública, y en ella se puede observar 14 Comisiones Ordinarias.

Que, el Pleno del Consejo Regional, según la norma regional antes citada, aprueba el cuadro de conformación de comisiones dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la instalación del período anual de sesiones en el mes de enero, bajo los principios de pluralidad, proporcionalidad, y especialidad en la materia, de tal manera que se pueda cumplir con los objetivos y lineamientos del Gobierno Regional de Ica en función de desarrollo.

Que, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación del Cuadro de Comisiones, los miembros eligen en su seno, a un presidente, un vicepresidente y un secretario, cuya Acta deberá ser remitida a la Secretaría del Consejo Regional, conforme lo establece normativamente en el artículo 31° del acotado Reglamento Interno.

Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria de la fecha, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional de Ica, y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional, con la dispensa de aprobación del acta de la fecha y dictamen de ley.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica para el período 2018, que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los miembros de las Comisiones Ordinarias, elijan en su seno a su presidente, vicepresidente, secretario y/o miembro, en observancia al Artículo 31° del Reglamento Interno del Consejo Regional, comunicando su instalación con copia del Acta, a la Secretaría del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
SRA. NORA BARCO DE GOTUZZO
Consejera Delegada

COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL 2018

1.- COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:

- NORA BARCO DE GOTUZZO
- JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS
- GEANCARLO MARTÍN PÉREZ RUIZ

2.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE:

- JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS
- ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN DE COTITO
- DERY JEANETTE GONZALES CARRIZALES

3.- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO:

- NORA BARCO DE GOTUZZO
- GUSTAVO ENRIQUE SOTO LEVANO
- ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN DE COTITO
- JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS

4.- COMISIÓN DE PRODUCCIÓN: PESQUERÍA, INDUSTRIA Y MYPE´S:

- DERY JEANETTE GONZALES CARRIZALES
- GUSTAVO ENRIQUE SOTO LEVANO
- ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

5.- COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA:

- GUSTAVO ENRIQUE SOTO LEVANO
- ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN DE COTITO
- NORA BARCO DE GOTUZZO

6.- COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL:

- NORA BARCO DE GOTUZZO
- ESTHER CARTAGENA DE COTITO
- GEANCARLO MARTÍN PÉREZ RUIZ

7.- COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS E HIDROCARBURO:

- JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS
- VÍCTOR HUGO TUBILA ANDÍA
- ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

8.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO. PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

- JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS
- ELEODORO TRINIDAD CEYRICO
- GUSTAVO ENRIQUE SOTO LEVANO

9.- COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA:

- ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN DE COTITO
- NORA BARCO DE GOTUZZO
- JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO

10.- COMISIÓN SALUD, VIVIENDA Y SANEAMIENTO:

- VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
- GUSTAVO ENRIQUE SOTO LEVANO
- JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO

11.- COMISIÓN DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:

- JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
- ELEODORO TRINIDAD CEYRICO
- GEANCARLO MARTÍN PÉREZ RUIZ

12.-COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y CONSTRUCCIÓN:

- DERY JEANETTE GONZALES CARRIZALES
- JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS
- ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA V° B° CONSEJO REGIONAL DE ICA

13.- COMISIÓN DE JUVENTUD, SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNOS LOCALES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

- JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
- GEANCARLO MARTÍN PÉREZ RUIZ
- NORA BARCO DE GOTUZZO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA Abog. Fernando Valdez Loyola

14.- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL:

- VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
- ELEODORO TRINIDAD CEYRICO
- JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS